

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27329 BARCELONA

El Secretario en sustitución, D. Francisco Velasco García-Plata, del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este juzgado con el número 905/2013, sobre proceso concursal de Félix Ortego Pérez, por auto de fecha 18 de julio de 2014 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca junta de acreedores, que se celebrará el día 8 de octubre de 2014 a las 10.00 horas, en la sala de vistas de este juzgado, sita en la Ciutat de la Justicia, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C. La administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que figuren en la lista definitiva con una antelación no inferior a quince días.

Se pone en conocimiento de la concursada y de los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 30 días antes del día señalado para la celebración de la junta. Caso de no llegar a presentarse alguna, se abrirá la fase de liquidación, dándose por finalizada la fase de convenio.

Barcelona, 17 de julio de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140039553-1